



Municipalidad de San Martín de los Andes

Provincia del Neuquén

PODER EJECUTIVO

INTENDENCIA MUNICIPAL

Sra. Beatriz Brunilda Rebolledo

SECRETARÍA DE GOBIERNO

Sr. Ramón Alfredo Asmar

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Dr. Carlos Javier Darío Saloniti

SECRETARÍA DE CULTURA Y EDUCACIÓN

Prof. Marisa Elizabet Nieto

SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL

Dra. Natalia Mónica Vita

SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Tec. Hugo Iván Miño

SECRETARÍA DE TURISMO, PRODUCCION Y DEPORTES

Sr. Esteban María Bosch

SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

Arq. Guillermo Cristian Rey

CONSEJO DE PLANIFICACION ESTRATEGICA

Ing. Ftal Sara Rita Castañeda

PODER LEGISLATIVO

CONCEJO DELIBERANTE

Presidente: Sr. Sergio Oscar Winkelman

JUSTICIA ADMINISTRATIVA MUNICIPAL DE FALTAS

Juez Administrativo de Faltas Dra. Alicia Flores

CONTRALORÍA MUNICIPAL

Cra. Carolina Torres

ORDENANZA N° 10.719/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que el/la Secretario/a Administrativo/a y Legislativo/a del Concejo Deliberante percibirá una remuneración cuyo monto es equivalente al noventa por ciento (90%) de la remuneración establecida para los concejales, incrementado con los adicionales que por acuerdos salariales se encuentren vigentes e involucren a funcionarios políticos y/o electivos, y los que a futuro y dentro de ese marco les pudiesen corresponder, dejando constancia que en caso de tratarse de Personal de Planta Permanente del Departamento Ejecutivo y/o del Concejo Deliberante se mantendrán en el computo salarial los ítems de Antigüedad y Título de acuerdo a su categoría de revista.-

ARTÍCULO 2°.- DERÓGASE la *Ordenanza C.D. n° 9776/13.-*

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 28/16, DE FECHA 11/01/16.

ORDENANZA N° 10.720/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- SUSTITÚYESE el *Artículo 5°* de la *Ordenanza 10474/15* por el siguiente:

ARTÍCULO 5°.- Trámite.- La *Comisión Permanente Especial* tiene un plazo improrrogable de (10) diez días hábiles contados desde la presentación efectuada por el Departamento Ejecutivo, para expedirse acerca del decreto sometido a su consideración y elevar el dictamen para su incorporación – improrrogable e indefectible- a la siguiente Labor Legislativa. *Este plazo tiene vigencia en tanto el Cuerpo deliberativo se encuentre en período de sesiones ordinarias, quedando el mismo suspendido durante el receso estival del Concejo Deliberante.-*

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 29/16, DE FECHA 11/01/2016.

ORDENANZA N° 10.721/15.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE el uso permanente del espacio público – Espacio Verde, ubicado en Loteo Peñón de Lolog, Nomenclatura Catastral 15-21-093-1351-0000, para la instalación definitiva de toma de agua y bombeo para el loteo, propiedad de los Sres. Diego Blousson y Héctor O. Domenici.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 30/16, DE FECHA 11/01/16.

ORDENANZA N° 10.722/15.-

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE para la obra ubicada en Lote E28, UF 334, Chapelco Golf & Resort, Nomenclatura Catastral 15-RR-23-5322-0000, propiedad del Sr. James Murray Noval, por vía de excepción a la **Ordenanza 4656/02**, la siguiente pendiente para la cubierta de techos: Sobre una superficie total de techos:

- 62 % con pendiente menor a 30° (“cubierta verde” incluida)
- 48 % con pendiente mayor a 30°

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 31/16, DE FECHA 11/01/16.

ORDENANZA N° 10.723/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **AUTORÍZASE** para la obra ubicada en Lote 11 Chacra 14, Nomenclatura Catastral 15-21-049-8152-0000 propiedad del Sr. Carlos A. Grasselli, por vía de excepción al *Artículo 11 – Tutela Ecohidrológica* de la *Ordenanza 8390/09*, una ocupación “parcial” de la tutela eco-hidrológica, de 5 mts.-

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 32/16, DE FECHA 11/01/16.

ORDENANZA N° 10.724/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- **RATIFÍCASE** en todos sus términos el *Decreto DEM n° 2472/2015*, de fecha 9 de diciembre de 2015, dictado *ad referéndum* del Concejo Deliberante, mediante el cual se acepta el aporte reintegrable de pesos un millón quinientos mil (\$ 1.500.000.-) destinado a financiar el pago de los salarios del mes de noviembre/2015 otorgado por Decreto Provincial n° 2360/2015.

ARTÍCULO 2°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 33/16, DE FECHA 11/01/16

ORDENANZA N° 10.725/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.-AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a suscribir el **Convenio Marco de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con los Municipios de la Provincia del Neuquén** por el período de **diciembre 2015 a marzo 2016**, el cual forma parte de la presente como **Anexo I.-**

ARTÍCULO 2°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo Municipal a solicitar aportes financieros reintegrables al Gobierno de la Provincia del Neuquén en el marco del convenio descripto en el **Artículo 1°.-**

ARTÍCULO 3°.- AUTORIZÁSE al Departamento Ejecutivo a afectar los recursos de la Coparticipación Provincial (Ley 2148) y el Canon Extraordinario de Producción (Ley 2625 Artículo 7°) para la cobertura de la garantía de pago de los Aportes Reintegrables que se otorgaren a este Municipio.-

ARTÍCULO 4°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 2500/15, DE FECHA 18/12/15

ANEXO I . ORDENANZA N° 10.725/15.-

CONVENIO MARCO DE COMPROMISOS, COOPERACION MUTUA E INTERCAMBIO DE INFORMACION CON MUNICIPIOS DE LA PROVINCIA DEL NEUQUEN – Período: Diciembre 2015 – Marzo 2016.

Entre la **PROVINCIA DEL NEUQUÉN**, representada en este acto por el Señor Ministro de Economía e Infraestructura, Lic. Norberto Bruño, en adelante **LA PROVINCIA** por una parte y el Municipio de San Martín de los Andes representado en este acto por la Intendente Sra. Brunilda Rebolledo, en adelante **EL MUNICIPIO**, por la otra parte, y ambas en conjunta denominadas **Las Partes**, con el objeto de acordar pautas fiscales y financieras para el mejoramiento de las economías locales, convienen en tal entendimiento suscribir el presente convenio sujeto a las cláusulas y condiciones que se detallan a continuación:

PRIMERA: Las Partes reconocen la vigencia de los Siete Convenios Marco de Compromisos, Cooperación Mutua e Intercambio de Información con Municipios de la Provincia de Neuquén suscriptos durante los años 2012, 2013, 2014 y 2015, y los deberes y obligaciones de las mismas expresadas en los citados convenios, en todo lo

que el presente no modifique, por lo que renuevan los compromisos asumidos en pos del mejoramiento de la gestión municipal.

SEGUNDA: LA PROVINCIA se compromete a otorgar ayuda financiera al **MUNICIPIO**, ante la necesidad económica financiera para cubrir gastos corrientes de perentorio cumplimiento y otros tipos de gastos, durante el período de Diciembre 2015 a Marzo 2016. Dicha ayuda será a través del mecanismo de Aportes Reintegrables con garantía de recursos coparticipables (Ley 2148 art. 4º) y Canon Extraordinario de Producción (Ley 2615 art.7º).-

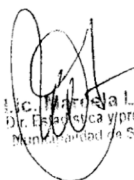
Para acceder a la asistencia financiera, **EL MUNICIPIO** deberá presentar al Ministerio de Economía e Infraestructura un informe fundado con toda la información fiscal y financiera que le sea requerida a efectos de evaluar dicha necesidad.

Los Aportes Reintegrables que se compromete a entregar **LA PROVINCIA** por el presente Convenio, se harán efectivos una vez que **EL MUNICIPIO** obtenga la pertinente autorización del Concejo Deliberante a través la correspondiente Ordenanza. En dicha norma legal debe constar:

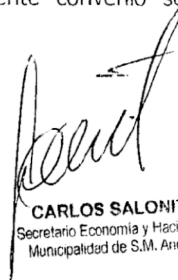
- La aprobación del presente Convenio;
- La autorización a endeudarse con el Gobierno de la Provincia de Neuquén, en el marco del presente Convenio;
- La autorización para afectar recursos de coparticipación provincial (Ley 2148 art. 4º) y canon extraordinario de producción (Ley 2615 art. 7º) para la cobertura de la garantía de pago de los Aportes Reintegrables a otorgar en el marco del presente Convenio.-

TERCERA: LA PROVINCIA, podrá transformar, total o parcialmente, los Aportes Reintegrables en Aportes No Reintegrables, en forma proporcional al cumplimiento de las obligaciones contenidas en el presente Convenio por parte de **EL MUNICIPIO**.-

A efectos del análisis del cumplimiento del presente convenio se considerarán prioritariamente las siguientes pautas:



Lic. Mariana L. Allivi
Dir. Economía y Presupuesto
Municipalidad de S.M. Andes



CARLOS SALONITI
Secretario Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

1. Auditoría/Fiscalización de la puesta en marcha de las reformas tarifarias acordadas oportunamente y de la veracidad de la carga de información en la Oficina Virtual de Información Fiscal (OVIF).
2. Carga de la **información mensual de los recursos y gastos municipales** ejecutados en la oficina virtual de información fiscal municipal creada a tal efecto, a través de la página web del ministerio www.haciendanqn.gob.ar/lnunicipios.
3. Envío, en tiempo y forma, la **nómina del personal municipal** y su correspondiente **remuneración bruta mensual** a través del Formulario 931 de la AFIP.
4. Rendición, en tiempo y forma, del Fondo Federal Solidario del Segundo Semestre de 2015 antes del 15 de Enero de 2016 ante el Tribunal de Cuentas de la Provincia.
5. Presentar, antes del 31 de Diciembre de 2015, en la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios el Proyecto de Ordenanza del Presupuesto Municipal 2016 y el Proyecto de Ordenanza Tarifaria 2016.-
6. Publicar en la página web de cada municipio toda la información fiscal y financiera correspondiente al período 2010-2015. En caso de no contar con el sitio web, remitir la información para ser publicada en la web del Ministerio de Economía e Infraestructura.
7. Las solicitudes de asistencia financiera deberán ser acompañada de la siguiente información: a) esquema financiero de las cuentas municipales y b) liquidación mensual de los sueldos de la totalidad de la planta de los empleados municipales.

El análisis de cumplimiento de la presente Cláusula será efectuado por la Coordinación de Relaciones Fiscales con Municipios, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos Públicos del Ministerio de Economía e Infraestructura.

CUARTA: El monto mensual a descontar del saldo que quedara como Aporte Reintegrable se determinará en cada caso, en un cincuenta por ciento (50%) sobre el incremento de la Coparticipación Provincial (Artículo 4º Ley Provincial 2148) y "Canon Extraordinario de Producción" (Artículo 7º Ley Provincial 2615), que se produzcan en el futuro respecto al promedio bruto mensual que le corresponde a **EL MUNICIPIO** por dichos conceptos en el trimestre anterior a la fecha de la publicación de la norma legal que evaluará el presente Convenio. El descuento se efectuará en el mismo

período en que se produzca el incremento previsto.-

QUINTA: LA PROVINCIA se compromete a brindar asistencia técnica en las tareas necesarias con el objetivo de avanzar en criterios comunes en lo que respecta a:

- clasificadores y plan de cuenta presupuestarios.
- sistema de administración financiera, recaudación y recursos humanos.

SEXTA: LA PROVINCIA se compromete a poner a disposición de los Municipios la siguiente información:

- Estimación de las transferencias automáticas a municipios 2016
- Proyección mensual actualizada de transferencias automáticas (Leyes 2148, 2495 y 2615).
- Información económica-financiera y presupuestaria provincial.

El presente Convenio es para su ejecución conforme a los cánones de la más estricta buena fe y cada parte compromete su máxima diligencia en el cumplimiento de las obligaciones propias y en colaborar para facilitar la de la otra Parte.-

Previa lectura y ratificación de los términos precedentes y en prueba de conformidad, se firman DOS (2) ejemplares de idéntico tenor en la ciudad de Neuquén capital a los días del mes de Diciembre de 2015.-


Lic. Marcelo E. Cárnel
Dir. Estudios y presupuesto
Municipalidad de S.M. Andes


CARLOS SALONITI
Secretario Economía y Hacienda
Municipalidad de S.M. Andes

ORDENANZA N° 10.726/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE que las personas físicas o jurídicas que desarrollen eventos deportivos (y/o espectáculos culturales, musicales con fines de lucro en *espacios públicos municipales y/o espacios que el Departamento Ejecutivo sea comodatario* deberán abonar un canon denominado **INCENTIVO DE DEPORTE SOCIAL**.-

ARTÍCULO 2°.- Previo a la realización de los eventos descriptos en el *Artículo 1°*, los organizadores de los mismos deberán suscribir un convenio de partes con la Secretaría de Turismo y Producción en el que constarán las características del evento así como el valor del canon a pagar, el que podrá abonarse hasta un día antes de la realización del mismo.-

ARTÍCULO 3°.- El canon establecido en la presente, consistirá en un porcentaje sobre lo recaudado por la organización del evento en concepto de inscripción, a pagar en una sola cuota en efectivo. En caso de existir diferentes valores de inscripción para los eventos descriptos, el canon se determinará en base al monto máximo de inscripción.-

ARTÍCULO 4°.- Quedan exentos del pago de canon aquellas personas físicas o jurídicas que realicen alguno de los eventos mencionados en el *Artículo 1°* con fines solidarios, o aquellas personas jurídicas o entidades sin fines de lucro. A tal fin deberán efectuar una declaración jurada dejando constancia de las características del evento a realizar, el monto recaudado y el destino de los fondos, debiendo adjuntarse, en un tiempo prudencial, en caso de que el beneficiario sea otro que el organizador, la constancia de recepción de los fondos recaudados.-

ARTÍCULO 5°.- CRÉASE la partida presupuestaria denominada **FONDO DE INCENTIVO DE DEPORTE SOCIAL** en el ámbito de la Secretaría de Turismo y Producción.-

ARTÍCULO 6°.- INCORPÓRASE al *Anexo I* de la *Ordenanza 9445/2012* en el **TÍTULO IV DERECHO DE OCUPACION O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS, Artículo 51, el inciso d)**, con la siguiente redacción:

“d) INCENTIVO DE DEPORTE SOCIAL: *Por la realización de eventos deportivos (carreras, exhibiciones competitivas, etc.) y/o espectáculos culturales, musicales, etc. con fines de lucro, se cobrará de acuerdo a la estacionalidad del año, según la siguiente distribución:*

- 1. 1% del monto recaudado por eventos a realizar en los meses de Mayo y Octubre*
- 2. 2% del monto recaudado por eventos a realizar en los meses de Marzo, Abril, Junio, Septiembre, Noviembre y primera quincena de diciembre;*
- 3. 3% del monto recaudado por eventos a realizar durante la segunda quincena de Diciembre, y meses de Enero, Febrero, Julio y Agosto”*

ARTÍCULO 7º.- INCORPÓRASE al *Anexo I* de la *Ordenanza 9445/2012* en el **TÍTULO IV DERECHO DE OCUPACION O USO DE ESPACIOS PÚBLICOS**, el **Artículo 51 bis**, cuyo texto es el siguiente:

“ARTÍCULO 51 bis .- Los recursos obtenidos por la aplicación del canon impuesto en el artículo 51 inciso d) de la presente, serán incorporados a la partida especial del Presupuesto de Recursos denominado FONDO DE INCENTIVO DEL DEPORTE SOCIAL, y la aplicación de los mismos tendrá como destino financiar lo relativo al desarrollo de actividades deportivas sociales, y becas.”

ARTÍCULO 8º.- El Departamento Ejecutivo deberá comunicar a los organizadores de los eventos, el destino de los fondos recaudados en concepto de **INCENTIVO DEL DEPORTE SOCIAL.-**

ARTÍCULO 9º.- Toda vez que la organización de los eventos aludidos en la presente ordenanza, requiera la prestación de servicios municipales, los organizadores deberán afrontar el costo de los mismos en el marco de lo establecido en la Ordenanza Tarifaria anual y normas vigentes.-

ARTÍCULO 10.- La presente ordenanza no exceptúa a aquellas personas físicas o jurídicas que realicen alguno de los eventos nombrados en el *Artículo 1º* a pagar lo que corresponde en concepto de publicidad en el espacio público normado por la *Ordenanza 9445/2012* en su *Título VII, “Derecho de Publicidad, Promoción y Propaganda.”*

ARTÍCULO 11.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 34/16, DE FECHA 11/01/16.

ORDENANZA N° 10.727/15.-

**EI CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA**

ARTÍCULO 1º.- RATIFÍCASE en todos sus términos el *Decreto DEM n° 2467/2015*, de fecha 9 de diciembre de 2015, dictado *ad referéndum* del Concejo Deliberante, mediante el cual se aprueba el *Convenio de Cooperación* suscripto con la *Asociación Civil Hogar Nuestros Amigos Centro de Ayuda* que integra la presente como **Anexo I.-**

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta

correspondiente.-

PROMULGADA MEDIANTE DECRETO N° 35/16, DE FECHA 11/01/16.

ANEXO I . ORDENANZA N° 10.727/15.-



SAN MARTÍN DE LA GENTE.

CONVENIO DE COOPERACIÓN

En la Ciudad de San Martín de los Andes a los, 3 días del mes de diciembre de 2015, entre la Municipalidad San Martín de los Andes, representada en este acto por el Maestro Juan Carlos Fernández, en su carácter de Intendente, con domicilio en Gral. Roca y Brig. J.M de Rosas de esta ciudad, en adelante denominado el **MUNICIPIO**, por una parte, y por la otra la **ASOCIACIÓN CIVIL CENTRO DE AYUDA HOGAR NUESTROS AMIGOS**, representada en este acto por la Sra. Susana Cristina Ascheri, **DNI N° 6.219793**, con domicilio en Belgrano 328 de esta ciudad, en adelante denominado la **ASOCIACIÓN**, y ambas denominadas conjuntamente como las Partes, se conviene lo siguiente:

PRIMERO: El objeto de este convenio es la programación y desarrollo de actividades de complementación, colaboración, asistencia técnica, investigación y cooperación que contribuirán al cumplimiento de los objetivos de las partes convenientes.

SEGUNDO: La **ASOCIACIÓN** y el **MUNICIPIO** expresan su deseo de asistirse y complementarse de acuerdo a los objetivos primordiales que a continuación se enumeran:

- A. Que las Partes reconocen que en la ciudad de San Martín de los Andes se viene desarrollando un trabajo destinado a la atención de personas adultas que se encuentran en situación de calle, sin alojamiento fijo, deambulando por la ciudad, en desamparo y en la mayoría de los casos con graves problemas de alcoholismo;
- B. Que las Partes coinciden en que resulta necesario consolidar y ampliar el trabajo conjunto que se viene desarrollando desde hace siete años de manera que permita el funcionamiento diario del Hogar Nuestros Amigos, en el cual los adultos en situación de calle de la ciudad puedan alojarse, pernoctar, comer e higienizarse;

- C. Que ambas Partes vienen realizando un trabajo en conjunto, por un lado un grupo de voluntarios llamado Hogar Nuestros Amigos representados en el presente por la **ASOCIACIÓN**, y por el otro personal municipal perteneciente al Área de Adultos Mayores, dependiente de la Subsecretaría de Promoción y Fortalecimiento Comunitario;
- D. Que desde el año 2009 se viene llevando adelante este Proyecto, en el mismo espacio donde se asisten a las personas en situación de calle. Que con la terminación de la ampliación del COMEDOR RODHE se prevé la apertura de un más grande y mejor espacio para la atención de las personas, de acuerdo a las posibilidades y disponibilidades de recursos y personal con que puedan contar ambas partes.
- E. Que el 04/12/2014 el Concejo Deliberante declaró DE INTERÉS MUNICIPAL este proyecto.
- F. Que es interés de la ASOCIACIÓN y del MUNICIPIO consolidar y dar continuidad en el tiempo al **Proyecto Hogar Nuestros Amigos**.
- G. Que las partes se comprometen a realizar aportes pecuniarios y/o de recursos, y a trabajar en la obtención de aportes, recursos y/o donaciones por parte de instituciones privadas y/o públicas para lograr los objetivos del presente convenio.

TERCERO: A los efectos de lo previsto en la cláusula PRIMERA, las acciones de cooperación serán instrumentadas directamente mediante actas o convenios específicos suscriptos por las autoridades de los organismos signatarios del presente convenio. En dichos acuerdos se establecerán los objetivos y planes de trabajo, plazos, equipamiento, personal, y todo otro aporte en especie o servicios que deban efectuar cada una de las partes y las unidades ejecutoras correspondientes.

CUARTO: Las partes podrán intercambiar publicaciones, libros, información técnica y científica, y la que sea de interés común. Los resultados parciales o definitivos obtenidos a través de las tareas programadas podrán ser publicados exclusivamente cuando medie el común acuerdo de las partes, dejando constancia en las publicaciones de la participación correspondiente a cada una de ellas.

QUINTO: En toda circunstancia o hecho que tenga relación con este convenio, las partes mantendrán la individualidad y autonomía de sus respectivas estructuras técnicas y administrativas, y asumirán particularmente por lo tanto las responsabilidades consiguientes.

SEXTO: Este convenio se celebra por el término de un año a partir de su firma, pero se considera automáticamente prorrogado por períodos similares si ninguna de las partes funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos sesenta (60) días con

funda una voluntad contraria con una anticipación de por lo menos sesenta (60) días con relación a la fecha de vencimiento. No obstante ello, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa mediante preaviso escrito a la otra parte efectuado con una anticipación de sesenta (60) días. La denuncia no dará derecho a las partes a reclamar indemnización de cualquier naturaleza.

En prueba de conformidad, se firman 4 (cuatro) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en la Ciudad de San Martín de los Andes, a los 3 (tres) días del mes de diciembre de dos mil quince.

ORDENANZA N° 10.728/15.-

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTÍCULO 1°.- APRUEBASE el “**Organigrama del Departamento Ejecutivo Municipal – Gestión 2015-2019**”, según detalle que obra adjunto como **Anexo I** de la presente, que contiene las competencias de las diferentes Secretarías, Subsecretarías y Direcciones que lo componen.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE la vigencia de la presente ordenanza a partir del día de su promulgación.-

ARTÍCULO 3°.- DERÓGASE la **Ordenanza 9471/12** y sus modificatorias: **Ordenanzas n°9970/13; 10011/14 y 10614/15.-**

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

PUBLICADA EN BOM N° 510 DE FECHA 8/1/2016.

COMUNICACIÓN C.D. N° 23/15.-

San Martín de los Andes, 17/12/2015.-
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTIN DE LOS ANDES
C O M U N I C A

ARTÍCULO 1°.- Su más sentido pesar por la desgracia acaecida el pasado 14 de Diciembre en la localidad de Rosario de la Frontera, provincia de Salta, a los Gendarmes del Destacamento “Móvil 5” de Santiago del Estero, quienes perdieran la vida en un accidente de tránsito.-

ARTÍCULO 2°.- Su deseo de expresar su solidaridad y sentidas condolencias a las familias que perdieron sus seres queridos, por intermedio del Jefe del Escuadrón 33 San M. de los Andes, y por su interpósita persona al Director Nacional de G. N. Omar Kannemann.-

ARTÍCULO 3°.- REMÍTASE copia de la presente al *Escuadrón N° 33 de Gendarmería Nacional* San Martín de los Andes.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

María Laura Da Pieve
Secretaria Legislativa
Concejo Deliberante

Sergio Winkelman
Presidente
Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN C. D. N° 204/15

San Martín de los Andes, 17/12/2015.-

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCESE el *Receso Estival 2015-2016* del Concejo Deliberante, a partir del día 20 de diciembre de 2015 y hasta el día 15 de febrero de 2016 inclusive, según antecedentes obrantes en el Expediente 05001-200/2015.-

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE que el horario de atención al público durante el **receso** fijado en el artículo 1° de la presente, será desde las 09:00 hrs. y hasta las 12:00 hrs.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNANSE como integrantes de la *Comisión del Concejo Deliberante para el Receso Estival*, según lo dispuesto en el **artículo 45, inciso 5** de la *Carta Orgánica Municipal*, a los Concejales que a continuación se mencionan:

Desde el 20 de diciembre-2015 y hasta el 06 de enero de 2016:

- Cjal Gerardo Schorh

- Cjal Germán Lo Pinto
- Cjal Carlos Moreno

Desde el 06 de enero-2016 y hasta el 25 de enero de 2016:

- Cjal Evaristo Gonzalez
- Cjal. Sebastián D Amorim
- Cjal. Liliana Ramos

Desde el 26 de enero-2015 y hasta el 15 de febrero de 2015:

- Cjal Sergio Winkelman
- Cjal Martín Rodriguez
- Cjal. Rodolfo Manson
-

ARTÍCULO 4º.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 205/15

San Martín de los Andes, 17/12/2015.-

VISTO:

El Expediente 05001-200/15; y

CONSIDERANDO:

Que el mismo se inicia con el objeto de organizar el funcionamiento administrativo y legislativo del Cuerpo en virtud del cambio de gestión que se produjo el 10 del corriente;

Que la **Ordenanza 7658/07** establece la Estructura Orgánica del Concejo Deliberante, organizando las misiones y funciones de las diferentes áreas del Cuerpo deliberativo,

Que el Arq. Guillermo Rey, flamante Secretario de Planificación y Desarrollo Sustentable ha remitido nota al presidente de este Cuerpo informando de la designación de la Agente María Laura Ruth Giselle Pravato, Leg. N° 924 dentro del ámbito de la Secretaría, mediante una designación política,

Que la Agente María Laura Ruth Giselle Pravato es Directora Administrativa bajo dependencia del Concejo Deliberante,

Que por tal motivo, en el marco de lo establecido en el **Artículo 96º.- Cobertura temporaria de cargos jerárquicos vacantes, del Convenio Legislativo de Trabajo** recientemente

homologado por la Subsecretaría de Trabajo de la Provincia del Neuquén, aprobado por **Ordenanza 10682/15**, que establece que “ *la cobertura temporaria de cargos jerárquicos vacantes por el período hasta la constitución de la Unidad Evaluadora y que se sustancie el correspondiente concurso, será resuelta por el Presidente del Concejo Deliberante, quien podrá designar un agente de planta permanente, según lo establecido en el Artículo 179, inc. h) Subrogancias, debiendo dictar la respectiva actuación administrativa y notificarla a la C.P.P. Esta, en un plazo no mayor a 30 días corridos, dará inicio al proceso de llamado a concurso.-* “

Que por su parte el **Artículo 179 inc. h) Subrogancia**, establece que “*cuando el funcionario jerárquico superior de un área (Director, Jefe de Departamento) deba ausentarse por un período superior a 15 días hábiles, hasta un máximo de 180 días corridos, cualesquiera fuesen las razones, su cargo será cubierto por el jefe inmediato en la línea descendente, percibiendo por ello y bajo el concepto de **subrogancia**, un adicional equivalente a la diferencia entre su asignación básica de revista y la correspondiente del cargo jerárquico que suplirá transitoriamente. [...]*

Que la agente Ximena Olivero, legajo n° 1368, integrante de la planta permanente del Concejo Deliberante desde el año 2010, se desempeñó como Secretaria Administrativa de la gestión saliente, y a la fecha cuenta con la idoneidad suficiente para llevar adelante el cargo,

PORELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
R E S U E L V E**

ARTÍCULO 1°.- AUTORIZÁSE la licencia especial de la Agente María Laura Ruth Giselle Pravato leg. N° 924, Directora Administrativa del Concejo Deliberante por designación política en el ámbito de la Secretaría de Planificación del Departamento Ejecutivo Municipal, a partir del día de la fecha.-

ARTÍCULO 2°.- DESÍGNASE a la agente Ximena Olivero, leg. N° 1368, para subrogar el cargo de Directora Administrativa del Concejo Deliberante a partir del día de la fecha y hasta tanto su titular no retorne a sus funciones.-

ARTÍCULO 3°.- ABÓNESE a la agente Ximena Olivero, leg. N° 1368, la subrogancia de la función jerárquica “Director” a partir del día de la fecha y en tanto se mantenga en tales funciones. Este adicional se mantendrá aún durante los períodos en que hiciera uso de su licencia ordinaria.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 206/15

San Martín de los Andes, 17/12/2015.-

VISTO:

La Sesión Preparatoria en virtud de la asunción de las nuevas autoridades del Concejo Deliberante Gestión 2015-2019, y;

CONSIDERANDO:

Que la misma se llevó a cabo el pasado 04 de diciembre del corriente año, con motivo de elegir las nuevas autoridades del Cuerpo Legislativo,

Que se procedió de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la Carta Orgánica Municipal que establece “*El Concejo Deliberante, en su primera sesión, nombrará autoridades del Cuerpo, las que se renovarán de acuerdo al Reglamento*”,

Que deviene necesario dictar una norma que otorgue marco legal a lo resuelto en la Sesión Preparatoria, consignando las autoridades del Cuerpo Legislativo para el Periodo Ordinario 2015 - 2016,

PORELLO:

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1°.- RATIFÍCANSE las autoridades del Concejo Deliberante de nuestra ciudad, según la siguiente nómina:

Sergio Oscar Winkelman	Presidente
Gerardo Rodolfo Schroh	Vice-Presidente 1°
José Evaristo González	Vice-Presidente 2°

ARTÍCULO 2.- DESÍGNASE a la **Ag. María Laura Da Pieve, legajo n° 1711** como *Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante*, a partir del día 11 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 3.- DESÍGNASE a la **Srta. Natalia Germain, D.N.I. N° 25.994.696** como *Secretaria Administrativa del Concejo Deliberante*, a partir del día 11 de diciembre de 2015 y hasta el 31 de diciembre de 2016.-

ARTÍCULO 4.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 207/15

San Martín de los Andes, 17/12/2015.-
EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
MUNICIPALIDAD DE SAN MARTÍN DE LOS ANDES
R E S U E L V E

ARTÍCULO 1º.- DESÍGNANSE las autoridades de las Comisiones del Concejo Deliberante para el año 2016, de la forma que a continuación se detallan:

Comisión de Gobierno:

Presidente: Cjal José Evaristo Gonzalez

Secretario: Cjal Martín Rodriguez

Integrantes: Germán Lo Pinto; Gerardo Schroh; Carlos Moreno

Día y Horario: Lunes 9:00

Comisión de Economía y Hacienda:

Presidente: Cjal Germán Lo Pinto

Secretario: Cjal Rodolfo Manson

Integrantes: Evaristo Gonzalez; Sebastián D` Amorim; Carlos Moreno

Día y Horario: Lunes 11:00

Comisión de Planificación y Desarrollo Urbano:

Presidente: Cjal Sergio Winkelman

Secretario: Cjal Carlos Moreno

Integrantes: Sebastián D` Amorim; Martín Rodriguez; Evaristo Gonzalez.

Día y Horario: Martes 8:30

Comisión de Obras y Servicios Públicos y Comisión Tránsito y Transporte:

Presidente: Cjal Maria Esther Juarez

Secretario: Cjal Liliana Ramos

Integrantes: Gerardo Schroh; Rodolfo Manson; Carlos Moreno

Día y Horario: Martes 11:00 hs

Comisión de Turismo y Desarrollo Económico

Presidente: Cjal Evaristo Gonzalez

Secretario: Cjal Martín Rodriguez

Integrantes: Maria Esther Juarez; Sebastián D Àmorim; Carlos Moreno

Día y Horario: Martes 12:30hs

Comisión de Desarrollo Social:

Presidente: Cjal Daniel Vincent

Secretario: Cjal Liliana Ramos

Integrantes: Sergio Winkelamn; Rodolfo Manson; Carlos Moreno

Día y Horario: Miercoles 9:30

Comisión de Cultura y Educación:

Presidente: Cjal Gerardo Schorh

Secretario: Cjal Rodolfo Manson

Integrantes: Carlos Moreno; Germán Lo Pinto; Daniel Vincent

Día y Horario: Miércoles 8:30

Comisión de Decretos Ad Referendum:

Presidente: Cjal Sergio Winkelman

Secretario: Cjal Gerardo Schorh

Integrantes: Carlos Moreno, Evaristo Gonzalez; Martín Rodriguez

Día y Horario: Lunes 8:30

Comisión Paritaria Permanente:

Integrantes: Cjal. Germán Lo Pinto; Cjal Martín Rodríguez; Cjal. Sebastián D' Amorim; Cjal Evaristo Gonzalez

Día y Hora: viernes 9 hs

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE quórum para el funcionamiento de la Comisiones del Concejo Deliberante, en 3 concejales, debiendo al menos uno de ellos ser autoridad de la comisión respectiva.-

ARTÍCULO 3°.- DESIGNANSE los representantes del Concejo Deliberante ante las comisiones especiales según lo siguiente:

Consejo Municipal de la Niñez, Adolescencia y Familia (s/ordenanza 3457/00): Cjal Rodolfo Mason, Cjal Carlos Moreno.

Ente Sanmartinense de Turismo (EN.SA.TUR.) (s/ordenanza 2168/96): Cjal Maria Esther Juárez; Cjal –Gerardo Schroh.

Consejo Asesor Instituto de la Vivienda y Habitat (s/ordenanza 9487/12): Un concejal por cada bloque: Carlos Moreno; Daniel Vincent; Sergio Winkelman; Martín Rodríguez; Gerardo Schroh

Consejo Municipal de Prevención del Delito (s/ordenanza 8165/08): Un concejal por cada bloque: Cjal. Evaristo Gonzalez; Carlos Moreno; Gerardo Schroh; María Esther Juárez, Cjal. Rodolfo Manson

Comisión Evaluadora de Emprendimientos Productivos (s/ordenanza 8389/09): Un concejal por cada bloque: Cjal. Carlos Moreno; Cjal Rodolfo Manson; Concejal Daniel Vincent; María Esther Juárez; Sebastián D Amorim;

Comisión para el Estudio y el Seguimiento de los Residuos Sólidos Urbanos (RSU) y del Ambiente (s/ Resolución C.D. 253/12): Un concejal por cada bloque: Cjal. Martín Rodríguez; Concejal Liliana Ramos; Cjal. Winkelman; Cjal. Carlos Moreno; Cjal Evaristo Gonzalez

Consejo Municipal de la Persona con Discapacidad (s/ordenanza 8402/09): Cjal Liliana Ramos (titular), Cjal Rodolfo Manson (suplente).

Consejo Consultivo Local de Bosque Nativo: Cjal Martín Rodríguez (Titular). Cjal. Evaristo Gonzalez (Suplente).-

Consejo Local de Género (s/ordenanza 9927/13): Cjal Martin Rodriguez (titular), Cjal Liliana Ramos (suplente).

Consejo de Planificación Estratégica (s/ ordenanza 8939/10): Un concejal por cada bloque: Cjal Winkelman; Cjal. Carlos Moreno; Cjal. Rodolfo Manson; Cjal. Sebastián D Amorim; Cjal. Evaristo Gonzalez

Comisión Mesa Intercultural (s/ ordenanza 10150/14): Un concejal por cada bloque:
Cjal. Carlos Moreno; Cjal. Rodolfo Manson; Cjal. Evaristo Gonzalez; Cjal. Sergio Winkelman;
Cjal. Sebastian D Amorim

Consejo Municipal de Adultos Mayores (s/ ordenanza 10288/14): Cjal Vincent –

Comisión Municipal de Transito y Transporte s/Resolución C.D. N° 29/14): Cjal Manson.

ARTÍCULO 4° - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 208/15

San Martín de los Andes, 17/12/2015.-

ARTÍCULO 1°.- DESÍGNASE a los miembros de la **Sala Investigadora** del Concejo Deliberante de acuerdo a la siguiente nómina:

- Cjal Martín Rodriguez
- Cjal Germán Lo Pinto
- Cjal Sergio Winkelman
- Cjal Evaristo Gonzalez
- Cjal Daniel Vincent

ARTÍCULO 2° - DESÍGNASE a los miembros de la **Sala Juzgadora** del Concejo Deliberante de acuerdo a la siguiente nómina:

- Cjal Carlos Moreno
- Cjal Gerardo Schroh
- Cjal Sebastián D Amorim
- Cjal Rodolfo Manson
- Cjal Maria Esther Juárez
- Cjal Liliana Ramos

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 209/15**San Martín de los Andes, 17/12/2015.-**

ARTÍCULO 1°.- ESTABLÉCENSE las fechas de Sesiones Ordinarias del Concejo Deliberante durante la primera mitad del Periodo Ordinario 2016, las que se podrán modificar por circunstancias excepcionales, cuyo cronograma a continuación se detalla:

Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio
26	3	7	5	2	7
	10	14	12	9	
	17	28	19	16	28
				30	

ARTÍCULO 2°.- ESTABLÉCESE el horario de inicio de las Sesiones Ordinarias del año 2016 a partir de las 09:00 hrs.-

ARTÍCULO 3°.- ESTABLÉCESE el horario de inicio de la Labor Legislativa del Concejo Deliberante a partir de las 10:00 hrs.-

ARTÍCULO 4°.- Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

RESOLUCIÓN C. D. N° 210/15**San Martín de los Andes, 17/12/2015.-**

ARTÍCULO 1°.- PRORRÓGANSE para su tratamiento durante el **periodo legislativo 2016** los proyectos de ordenanza que se encuentran bajo estudio en las distintas comisiones del Cuerpo Legislativo, cuyos listados se incluyen en los Anexos de la presente, según el siguiente detalle:

- Anexo I – Comisión de Gobierno
- Anexo II – Comisión de Hacienda
- Anexo III – Comisión de Planeamiento
- Anexo IV – Comisión de Obras Públicas y Tránsito y Transporte
- Anexo V – Comisión de Educación y Cultura

- Anexo VI – Comisión de Desarrollo Social
- Anexo VII – Comisión de Turismo

ARTÍCULO 2º -PRORRÓGUESE el tratamiento de los proyectos de ordenanza que hayan ingresado por Mesa de Entrada del Concejo Deliberante hasta el día 16 de diciembre de 2015, y que no hayan sido tratados antes del día de la fecha.-

ARTÍCULO 3º - Regístrese, comuníquese, publíquese y cumplido, dese al Archivo Municipal.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante, Intendente Luz María Sapag, en Sesión Ordinaria N° 30 de fecha 17 de Diciembre de 2.015, según consta en Acta correspondiente.-

ANEXO I . RESOLUCIÓN C. D. N° 210/15

COMISIÓN DE GOBIERNO

LISTADO DE EXPEDIENTES PRORROGADOS

Temas Particulares

1. Expte 5001-55/08 “CELIANDES s/ Proyecto de Orza para Celíacos”. **Se incorpora nota n°1168/15 Proyecto de Orza modificado. Ingreso al C.D 26-05-10**
2. Expte 5000-17/13 acumulado 5001-340/13 Intendencia s/ solicitud de incorporación del inmueble identificado como lote 43 Colonia Maipú. **Ingreso al C.D 02-10-15**
3. Expte 5001-304/12 y 5001-390/14 Aplicación de Ley de bosques/ Nieves del Chapelco s/ Resol Ministerial n°034/15 Ajuste de Categorización. **Ingreso 03-02-15. Se incorpora nota n°1567/15 s/ ratificación integrantes.**
4. Expte 5001-176/01 Junta Vecinal Vega Maipú s/ Designación nombre “Quilla Hue” a la sede del barrio. **Ingreso al C.D 31-07-15.**
5. Expte 5001-369/12 Dr. Daniel Vita s/ resolución de temas pendientes entre el Municipio y el mandante. **Ingreso al C.D 09-12-15**
6. Expte 5001-242/11 Red Ciudadana “San Martín Como Vamos” s/ manual de implementación y puesta en marcha referido al Plan de Metas de Gobierno. **Ingreso al C.D 15-12-15**

Proyectos de Orza y Convenios/Comodatos/Ejecutivo y Otros

7. Expte 5000-551/13 Intendencia s/ Proyecto de permuta de lotes de propiedad municipal. **Propuesta de reunión para el abordaje del tema. Ingreso CD. - 02/07/14.**

8. Expte 5000-246/14 IMVH s/ “Creación de Bancos de tierras Municipal”. **Ingreso a C.D 12-05-15**
9. Expte 5000-568/14 Sec. de Gobierno s/ Banco de Información Oficial Electrónico en línea – **Solicitud de prórroga implementación Orza 9516/12. Ingreso al C.D 14-10-14. Asesor Letrado C. D. 20/10/14.-**
10. Expte 5001-261/13 Tercer Tiempo s/ cesión lote remanente 1 del lote C1 y lote C1B del B° Arenal. **Ingreso al C.D 16-12-14.**
11. Expte 5000-126/13 Subs. de Gestión Ambiental Modificación Orza 3326/99 Patrimonio Histórico, Arqueológico y Paleontológico. **Ingreso al C.D 24-06-15**
12. Expte 5000-679/13 Sec. de Turismo s/ Proyecto de Orza para creación de la Comisión de Seguimiento Provisoria – Orza n°10484/15 Parque de Actividades Económicas de SMA. **Ingreso al C.D 01-09-15**
13. Expte 5001-135/15 Dir. de Bromatología s/ Proyecto de Orza s/ Habilitaciones Comerciales. **Ingreso al C.D 04-09-15**
14. Expte 5000-584/15 Sec. de Turismo y Producción s/ Proyecto de Orza s/ Creación de la Mesa de Cogestión de la Subs. de Producción. **Ingreso al C.D 16-09-15**
15. Expte 5000-572/15 Sec. de Economía y Hacienda s/ Proyecto de Orza Convenio con Aserradero Huechulafquen. **Ingreso al C.D 18-09-15.**
16. Expte 5000-560/13 Sec. de Planificación s/ Proyecto de Orza s/ Sistema Municipal Áreas Protegidas. **Ingreso al C.D 28-05-14. Se incorpora nota n°917/15. Se incorpora nota n° 1114/15 Junta Vecinal B° Radales s/ solicitud de aprobación del Proyecto de Orza.**
17. Expte 5000-207/06 Contrato de Comodato de parte del Espacio Verde 5 CH 2 B° Kumelkayen. Club de Bochas Manuel Márquez **Audiencia Pública Cumplida. Invitar a los solicitantes y Junta Vecinal.**
18. Expte 5000-643/15 Sec. de Gobierno Área de Atención Integral a las Personas con Discapacidad s/ Proyecto de Orza s/ reserva de estacionamiento para vehículos que trasladan a personas con discapacidad. **Ingreso al C. D 15-10-15**
19. Expte 5000-385/14 Convenio Marco de Cooperación Mutua entre MSMA y Fundación Historia Natural “Félix Azara” para la creación de Museo Arqueológico. **Ingreso al C.D 04-11-15**
20. Expte 5000-154/15 Convenio entre Ministerio de Educación para el financiamiento Obras Jardín Maternal y Playones Deportivos Cordones del Chapelco sobre uso, explotación y mantenimiento del establecimiento. **Resta desafectación predio. Ingreso al C.D 04-11-15**
21. Expte 5000-746/15 Sec. de Turismo y Producción s/ contrato de comodato con la Cooperativa Apícola “Patagonia Andina Ltda”. **Ingreso al C.D 30-11-15**
22. Expte 5000-74/15 Subs.de Producción s/ Incorporación anexo II Orza n°10409/15. **Ingreso al C.D 14-08-15. Se incorpora Decreto n° 2390/15 Protocolo de “Exigencias y recomendaciones para la crianza de gallinas ponedoras y manipulación de huevos”.**
23. Expte 5000-540/04 Liga de veteranos de Fútbol s/ prórroga comodato lote A4 CH2. **Ingreso al C.D 15-12-15.**
24. Expte 5000-468/15 IMVH s/ Proyecto de Orza “Permuta de unidades adjudicadas mediante Programas Sociales. **Ingreso al C.D 15-12-15**

Regularización Dominial

25. Expte 5000-326/01 Ocupación Lote 10 Mza B° Ruca Hue. **Ejecutivo remite informe.**
26. Expte 5001-01/14 Carlos Quintrein s/ ocupación terreno en CH 30. **Ejecutivo remite informe. Ingreso al C.D 05-12-14**
27. Expte 5001-544/06 Puentes de Luz s/ Dictamen Legal s/ Contrato de Comodato predio lindero a la Asociación p/ emprendimiento productivo. **Ingreso 03-02-14.-**
28. Expte 5001-25/13 Perez Rayen Sathya Silvana s/ cambio de titularidad lote 3 Mz R CH30. **Se incorpora Dictamen Legal.**
29. Expte 5000-560/10 Paola Ferrada s/ cambio de titularidad lote 97 B° Godoy. **Ingreso al C.D 10-08-15**
30. Expte 5001-46/15 Zapiola Sara s/ cambio de titularidad Mza D n° 18 B° Godoy. **Ingreso al C.D 11-09-15**
31. Expte 5000-579/15 IMVH s/ modificación Orza 6557/05 asignación lote Sra. Sara Miranda. **Ingreso al C.D 16-09-15**
32. Expte 5000—218/12 Ana María Mendez / cambio de titularidad terreno ubicado en Calle M.Moreno B° Godoy. **Ingreso al C.D 28-10-15**
33. Expte 5001-342/14 Contreras Torres Jovita s/ regularización lote y servicios lote 13 B° Calderón. **Ejecutivo remite informe. Ingreso al C.D 26-10-15**

Proyectos de Ordenanza/Comunicación/Declaración - Bloques Políticos

34. **Expte 5001-118/14 Bloque UCR** s/ proyecto de Orza de adhesión a ley 2660 Regularización Dominial de Vivienda única y permanente. **Ingreso CD 23/05/14.- (Bloque UCR)**
35. Expte 5001-142/15 Bloque SURCO presenta Proyecto de Orza s/ Instalación de bebedero en espacios públicos. **Ingreso al C.D 15-09-15. Se acumula Expte 5001-49/13 Bloque PVSS s/ proyecto de instalación de bebederos.**
36. Expte 5001-179/15 Bloque SURCO s/ Proyecto de Orza s/ regulación de instalación, uso, mantenimiento de ascensores, montacargas, escaleras mecánicas y rampas móviles. **Ingreso al C.D 06-11-15**

Decretos

37. Expte 5000-573/14 Decreto n° 2130/14 Convenio de Colaboración recíproca con la Universidad Siglo 21. **Ingreso al C.D 05-12-14 – Programar reunión con Horacio Guerra**

Quedan en caja:

- I. Expte 5001-107/13 **Bloque MPN** presenta proyecto para la creación del “Programa Municipal de Reconocimiento a Barrios Ordenados y Limpios”

ANEXO II

COMISIÓN DE HACIENDA

LISTADO DE EXPEDIENTES PRORROGADOS:

TEMAS VARIOS

1. Expte 5001-23/07 Otilia Beatriz Caldero s/ solicitud de licencia comercial “madre Cuidadora” calle las Retamas 148, B° El Arenal.
2. Expte 5001-09/15 Jaramillo Maria Erna s/ cambio de responsable de pago.
Ingreso C.D 06-04-15
3. Expte 5000-455/15 Gutierrez Jara Lidia Ibeth s/ cambio de responsable de pago TCI y cambio de titularidad B° Julio Obeid. **Ingreso al C.D 11-09-15**
4. Expte 5000-617/15 Subs. de Ingresos Públicos s/ reclamo por pago deuda Gómez Saavedra. **Ingreso C.D 09-10-15**
5. Expte 5001-301/05 Lambruschini s/ solicitud de canje deuda municipal.
Ingreso al C.D: 30-10-15
6. Nota n° 1511/15 Carlos Perez s/ libre deuda. **Ingreso al C.D 25-11-15**
7. Expte 5000-93/10 Sec. de Hacienda s/ Devolución Fondos Asignados para la construcción de la Casa de la Historia y Cultura del Bicentenario. **Ingreso al C.D 30-11-15**
8. Expte 5001-547/05 ENSATUR s/ modificación partidas presupuestarias correspondientes al Presupuesto 2014. **Ingreso al C.D 30-11-15**

LICENCIAS COMERCIALES

9. Expte 5001-113/11 Rafael Perez s/ solicitud de facilidades de pago para habilitación de reparto de alimentos. Ejecutivo remite informe.
10. Expte 5001-264/13 Robinson Ramón Torres Opazo s/ licencia comercial a término rubro Despensa”. **Ingreso al C.D: 07-05-14**
11. Expte 5001-263/10 Octavio Zapata s/ excepción Lic. Comercial Carpintería.
Ingreso al C.D: 03-06-14
12. Expte 5001-364/05 Apart Manantial del Valle s/ prórroga Licencia comercial.
Ingreso al C.D: 23-06-14
13. Expte 5001-186/08 Nieves del Chapelco s/ excepciones licencia comercial paradores gastronómicos “Pradera del Puma” y Del Balcón”. **Ingreso al C.D: 15-08-14**
14. Expte 5000-422/07 Carlos Alberto Perez – Salotti Claudio s/ licencia Comercial a Término en Vega Maipú. **Ingreso al C.D 17-11-15**
15. 14. Expte 5000-733/84 Pagani Waldemar s/ licencia comercial a término Fábrica de material especial placas antibalísticas, escudos y chalecos. **Ingreso al C.D 17-11-15**
16. Expte 5000-5298/85 Reinaldo Elguero s/ licencia comercial a término “Nevada” Av. San Martín. **Ingreso al C.D 02-12-15.**
17. Expte 5001-134/15 Maripillan Stefani s/ cambio de titular de licencia comercial carrito pochoclero. **Ingreso al C.D 02-12-15**
18. Expte 5001-137/15 Aravena Ayelén s/ instalación carro pochoclero en Costanera y

Villegas. Ingreso al C.D 09-12-15

19. Expte 5000-508/05 Miriam Bravo s/ licencia comercial a término “Dispensa Bravo” B° Cantera. **Ingreso al C.D 15-12-15**
20. Expte 5000-09/53 Nora Inés Campos s/ solicitud de licencia comercial a término “Almacén de Telas” Pto Moreno 1184. **Ingreso al C.D 15-12-15**

PROYECTOS DE ORDENANZA

21. Expte 5000-108/13 Subs. de Ingresos Públicos s/ proyecto de Derogación Orza 8949/10” Servicios a la Propiedad Inmueble” p/ urbanizaciones de más de doce lotes.
22. Expte 5000-376/12 Ejecutivo Municipal s/ Proyecto regulación procedimiento venta de rifas. **Ingreso al CD 15-05-15.**
23. Expte 5000-554/15 Intendencia Municipal s/ Proyecto de Orza sobre compensación salarios Intendente y Planta política con crédito fiscal. **Ingreso al CD 26-08-15.**
24. Expte 5001-175/14 Bloque UCR s/ Proyecto de Modificación Orza 10131/14 “Creación Fondo Específico Tarifas del Transporte Urbano de Pasajeros”. **(en trámite de aprobación aumento canon casino)**
25. Expte 5000-77/13 Subs. de Ingresos Públicos s/ Proyecto de Orza s/ Registro de Proveedores. **Ingreso al C.D 20-11-15**
26. Expte 5001-361/03 Bloque MPN s/ Proyecto de Orza s/ Contribución Bomberos Voluntarios. **Ingreso al C.D 20-11-15**

PLANES DE PAGO / EXIMICIONES

27. Expte 5001-143/13 Graciela Vázquez s/solicitud de reconsideración TCI. **Ingreso al C.D 16-09-14**
28. Expte 5001-345/13 Sepúlveda María Eva s/ plan especial de pago por deuda municipal. **Ingreso al C.D 28-10-14**
29. Expte 5000-445/14 Araneda Jaramillo Berta s/ plan especial de pagos. **Ingreso al C.D 28-10-14**
30. Expte 5001-402/14 Coronel José M s/ descuentos tasas municipales. Se incorpora nota n°427/14 “Descuento tasas Municipales”. **Ingreso C.D 24-02-15**
31. Expte 5001-102/15 Néstor Omar Troncoso s/ eximición pago patente vehículo siniestrado. **Ingreso al C.D 05-11-15**
32. Expte 5001-17/07 Guillermo Riss s/ eximición pago obra red cloacal e intereses, B° Villa Vega San Martín. **Ingreso al C.D 04-11-15**
33. Expte 5001-126/15 Carey Roberto s/ plan especial de pago deuda tributos municipales **Ingreso al C.D 17-11-15.**
34. Expte 5001-295/07 Spat Mario Diego s/ plan especial de pago por deuda de asfalto.
35. 31. Expte 5001-20/15 Dirección de Guardas Ambientales s/ pedido de eximición del pago de tasa depósito y acarreo. Sr. Segundo Alveal. **Ingreso al C.D 20-11-15**

ANEXO III

COMISIÓN DE PLANEAMIENTO

LISTADO DE EXPEDIENTES PRORROGADOS:

1. Expte 5001-284/13 Coop. COVISAL s/ proyecto habitacional 15 U.F lote 6 B2-F Vega Maipú.
2. Expte 5000-677/13 s/ Cesión Espacio Verde Remoto CH 29. Ejecutivo remite opinión. **Ingreso C.D 04-04-14. Se solicitó información adicional al titular y Reunión con Ejecutivo 22-04-14**
3. Expte 5001-88/11 Sandro Glasiuk s/ mensura lote 15 Q.C 11. **Ingreso C.D 18-06-14. Se remitió nota al solicitante.**
4. Expte 5001-209/14 Junta Vecinal del Centro s/ informe de situación geológica Cerro Curruhuinca. **Ingreso al C.D 27-08-14.**
5. Expte 5000-02/15 López Jose Rosas s/ R H E Lote 270 B° Vallejos. **Ingreso C.D 16-01-15.**
6. Expte 5000-909/05 Desarrollo Urbanístico “El Nido” Villa Lago Lolog. Ejecutivo remite informe. **Ingreso al CD 20-04-15. Se incorpora nota del Arq. Barceló solicitando reunión.**
7. Expte 5000-225/02 Mathiu Marcelo s/ excepciones constructivas lote 11r CH 11 Loteo San Lorenzo. **Ingreso al C.D 15-10-15**
8. Expte 5000-342/14 Edelmiro Thumann s/ división lote 12 F 1 CH 30. **Ingreso al C.D 15-10-15**
9. Expte 5000-103/96 Manuel Antelo Cuyen s/ Proyecto de Viviendas Multifamiliares-Los Techos – Cerro Chapelco. **Ingreso al C.D 16-10-15**
10. Expte 5000-11/96 Escuela del Sol s/ ampliación uso a nivel medio. **Ingreso al C.D 19-10-15**
11. Expte 5001-344/14 Junta Vecinal del Centro s/ modificación Orza 2210/96. **Ingreso al C.D 20-10-15**
12. Expte 5000-669/15 Subs. de Espacios Públicos s/ solicitud custodia espacio Corralón Austral. **Ingreso al C.D 27-10-15**
13. Expte 5001-165/15 COTESMA s/ Modificación Orza n° 44/74 “Fraccionamiento de la Tierra y Urbanización”. **Ingreso al C.D 06-11-15**
14. Expte 5000-471/15 Valeria Viviana Becerra s/solicitud predio para Proyecto Ecológico. **Ingreso al C.D 06-11-15**
15. Expte 5001-220/13 Bloque UCR s/ predio área Centro para futura Junta Vecinal del Centro. **Ingreso al C.D 02-12-15.**
16. Expte 5000-206/11 Borrador Resol Conjunta Subdivisión en PH 6 U.F Callejón de Gingsins CH 13. Lidia Benigna Isla de Torres (apoderada). **Ingreso al C.D 20-11-15**
17. Nota n° 1452/15 Maximiliano Suárez s/ solicitud de inicio de obras en local Villegas esq M. Moreno. **Ingreso al C.D 16-11-15**
18. Expte 5000-413/15 Ing. Lorenzo Soto A.C.E.B.O sobre solicitud uso continuado espacio público para instalación transformador eléctrico B° Alihuen Alto. **Ingreso al C.D 25-11-15**
19. Expte 5000-732/15 Alberto Walter Marengo “Da Vinci Libros” s/ solicitud de uso semi

- permanente espacio público. **Ingreso al C.D 25-11-15**
20. Expte 5001-141/15 Francisco Prieto s/ custodia de predio ubicado B° VAMEP 48. **Ingreso al C.D 25-11-15**
21. Expte 5000-240/14 Reasignación predio CTEP (Confederación de los Trabajadores de la Economía Popular) Orza n°10245/14. **Ingreso al C.D 09-12-15**

Audiencia Pública Cumplida n° 05/13

Expte 5000-108/11 Pargade/ Jinkus s/ urbanización lotes en Colonia Maipú. **Se remite nota al proponente con tema categorización.** Nota n° 869/14 Roberto Antonio Pargade s/ pronto despacho del Expte 5000-108/11. **Ingreso al C.D 17-07-14**

Queda en caja:

1. Expte 5001-165/14 Bloque Unión Solidaria s/ proyecto de incorporación al Código de Edificación s/ muros divisorios de unidades funcionales. **Ingreso al C.D 25-07-14. A la espera de respuesta de Colegio de Arquitectos y CPAGIN.**
2. Expte 5001-50/15 Bloque Frente Nuevo s/ Memoria Descriptiva Registro Civil S.M.A. **Ingreso al C.D 15-05-15**
3. Expte 5001-49/15 Bloque Frente Nuevo s/ Memoria Descriptiva Hospital Ramón Carrillo S.M.A **Ingreso al C.D 15-05-15**
4. Expte 5001-012/11 Carlos Moldes s/ orza cartelería municipal. **Ingreso al C.D 27-10-15. Se remitió nota al vecino.**

ANEXO IV

COMISIÓN DE OBRAS PÚBLICAS

LISTADO DE EXPEDIENTES DE OBRAS PÚBLICAS / TRÁNSITO Y TRANSPORTE PRORROGADOS:

1. Expte 5000/550/10 Subs. de Ingresos Públicos s/ Proyecto de estacionamiento medido
2. Expte 5001-96/09 Daniel Mamone s/ propuesta de ordenamiento del tránsito en el casco céntrico
3. Expte 5000-527/13 Sec. de Obras y Servicios Públicos / Dir. de Tránsito s/ estacionamiento de una sola mano en la calle Pasaje de la Paz.
4. Expte 5001-372/12 Raúl Oscar Perez s/ solicitud de intervención por faltas cometidas por expreso los Andes. **Ejecutivo remite informe.**
5. Expte 5001-393/13 Alumnos EPA 10 s/ proyecto de “Boleto Estudiantil Gratuito”
6. Expte 5001-92/12 Daniel Alberto Mamone s/ proyecto de ley s/ cuatriciclos.
7. Alcance Expte 5001-252/11 Alumnos CPEM n° 13 s/ modificación horario transporte urbano de pasajeros. **Ingreso al C.D 18-06-14**
8. Expte 5000-348/14 Dirección de Tránsito y Transporte s/ solicitud de modificación Orza 8307/09 Programa de Prevención y Control de Alcoholemia. **Ingreso al C.D 23-06-14.**
9. Expte 5001-29/14 Soto Javier s/ denuncia de abuso laboral Empresa de Transporte Urbano de Pasajeros. **Viene de Comisión de Gobierno. Ingreso C.D 05-03-14.**
10. Expte 5001-208/14 Estudiantes IFD n°8 s/ solicitud de boleto terciario en “Expreso los Andes”. **Ingreso al C.D 09-10-14.**

11. Expte 5001-218/14 Asociación de Bomberos Voluntarios s/ solicitud de reunión con la Comisión por aplicación de Ley Nacional 24449, por Revisión Técnica Obligatoria. Se incorpora nota n°1426/14 s/ Comisión Municipal de Tránsito y Transporte.
12. Expte 5001-339/14 Álvarez Hernán José s/habilitación rubro transporte pescadores y turistas. **Ingreso al C.D 05-11-14.**
13. Expte 5001-394/13 Orza de Transporte de Personas con Discapacidad. Observaciones de la Dirección de tránsito y transporte. **Ingreso al CD: 23-12-14.**
14. Expte 5000-222/15 Dirección de Transito y Transporte s/ pedido de Supervisión de Educación Física, de inclusión de cláusula en pliego de licitación del transporte urbano que permita el traslado punto a punto de grupos de alumnos que participan de actividades especiales tales como: competencias deportivas, encuentros, eventos de socialización, etc. **Ingreso al C.D 22-04-15.**
15. Expte 5000-439/11 Proyecto de Ampliación Comodato predio CH32 Expreso Los Andes. **Se incorpora nota n°653/15 Respuesta de Expreso Los Andes. Viene de Com.de Gobierno**
16. Expte 5001-371/13 Comisión Junta Vecinal Ruca Hue s/ frecuencia transporte Urbano de Pasajeros. **Ingreso al C.D 17-07-15. Se incorpora nota n° 1264/15 Actas Asamblea**
17. Expte 5001-93/15 Asoc. de Agencia de Viajes y Transportistas Turísticos de S.M.A. **Ingreso al C.D 11-09-15**
18. Expte 5000-607/15 Dirección de Tránsito y Transporte s/ planteo de procedimiento en las retenciones de vehículos por alcoholemia. **Ingreso al C.D 20-10-15**
19. Expte 5000-425/12 Decreto n° 2211/15 Reglamentación Orza 9865/13 Programa de reducción de chatarra. **Ingreso al C.D 28-10-15**
20. Expte 5001-161/15 Comisión de Obras Públicas/Transito y Transporte s/Proyecto de Orza “Uso indebido de las tarjetas del Transporte Público de Pasajeros. **Ingreso al C.D 06-11-15**
21. Expte 5001-193/09 acumulado 5001-139/13 Proyectos de Orza Estacionamiento Medido. **Ingreso al C.D 13-11-15**
22. Expte 5000-244/15 Dirección de Tránsito Transporte s/ extensión Servicio Urbano CH30/CH32. **Ingreso al C.D 29-07-15. Se incorpora nota n° 720/15 Vecinos Valle Alto s/frecuencias y horarios. Se incorpora nota n° 1554/15 Vecinos 92 viviendas s/ solicitud de ampliación frecuencias y transportes a CH 32.**

TRANSPORTE URBANO DE PASAJEROS (Expte 5001-252/11 en el Ejecutivo)

23. Nota n° 683/15 Expreso Los Andes s/ estructura de costos mayo 2015.(Expte 5001-252/11 en Ejecutivo) **Nota n° 869/15 Expreso Colonia s/ planilla distorsiones económicas.**
24. Nota n° 1203/15 Expreso los Andes s/ entrega de documentación solicitada por auditoria
25. Nota n°1332/15 Expreso Colonia s/ power point s/ Servicios transporte para personas con discapacidad.
26. Nota n° 1428/15 Cdra.Maria Aurelia Gonzalez s/ “Revisión de la Información Projectada (Contable– Económica)” Expreso Colonia”. **Ingreso al C.D 11-10-15**
27. Nota n° 1421/15 Expreso Colonia s/ comentarios s/ observaciones de la revisión contable realizada. **Ingreso al C.D 11-10-15**

28. Nota n° 1434/15 Expreso Colonia s/ solicitud de pronto tratamiento del incremento solicitado **Ingreso al C.D 13-10-15**
29. Nota n° 1434/15 Expreso Colonia s/ presentación estructura de costos nov 2015 y solicitud de pronto tratamiento **Ingreso al C.D 23-11-15**
30. Nota n° 1505/15 Expreso los Andes presenta planilla de personal. **Ingreso al C.D 23-10-15**
31. Nota n°45/15 Expreso “Los Andes” s/ cambio de unidades.(Expte 5001-251/11 en el Ejecutivo) **Ingreso al CD: 28-01-15. Nota n°98/14 Herrera remite copia de nota p/ conocimiento**
32. Nota n° 1551/15 Bloque FPV s/ Proyecto de Modificación tarifaria transporte urbano de pasajeros.
33. Nota n°1556/15 Representantes de los trabajadores de Expreso Los Andes sobre solicitud de suspensión del servicio de transporte urbano de pasajeros de 21:00hs a 00.50hs del 24 y el 31 de diciembre. **Ingreso al C.D 04-12-15**

ANEXO V

COMISIÓN DE EDUCACIÓN Y CULTURA

LISTADO DE EXPEDIENTES PRORROGADOS

1. Expte 5001-116/09 Anibal Burgos s/ proyecto escuela de boxeo. **Concejal Gonzalez**
2. Expte 5001-101/14 Sr. Guillermo Gutiérrez, s/presenta proyecto para la creación de Escuela de Boxeo en la Ciudad. **Cjal Gonzalez**
3. Expte 5000-633/09 Bloque PVSS s/ Ejecución de Graffitis en la Ciudad. **Ingreso al C.D 22-10-14. Se incorpora nota n° 1459/14 s/ Proyecto de Orza “Regulación de Graffitis– Modificación Orza 8567/09”.**
4. Expte 5000-378/15 Sec. de Cultura, Educación, Deporte y Juventud s/ distinción al Joven Manuel Bergues. **Ingreso al C.D 26-06-15**
5. Expte 5001-157/15 Padres EPET n° 12 s/ Desacuerdo con proyecto de turno vespertino. **Ingreso al C.D 01-10-15**
6. Expte 5001-162/15 Art Boomerang solicita Declaración de Interés Municipal El Programa Federal para Las Artes. **Ingreso al C.D 16-10-15**
7. Expte 5001-131/15 Bloque Frente Nuevo s/ Proyecto de Orza “Programa Municipal de Esquinas Históricas”. **Ingreso al C.D 15-10-15. Bloque Frente Nuevo presenta modificación del proyecto.**
8. Nota n° 1578/15 Rendición de Programa Prevención Abandono Escolar. **Ingreso al C.D 15-12-15**

Queda en caja:

- I. Expte 5001-337/12 Subs. de Educación s/ creación secundario en Vega Maipú y nivel inicial Cordones del Chapelco
- II. Expte 5001-118/15 EPET n°21 s/ problemáticas de la institución. **Ingreso al C.D 13-08-15. Se remitió nota a distrito**
- III. Expte 5001-154/15 Padres y Vecinos de Esc. N° 188 s/ preocupación por el uso de

- las instalaciones por el Taller de Circo Municipal. Se remitió nota al CPE
- IV. Expte 5001-264/09 **Cjal Otharan** s/ Proyecto de Residencia Estudiantil. Universidad del Comahue s/ s/ respuesta a la actualización de datos.

ANEXO VI

COMISIÓN DE DESARROLLO SOCIAL

LISTADO DE EXPEDIENTES PRORROGADOS

1. Expte 5001-350/14 **Bloque PVSS** s/ Proyecto de Comunicación Hogar Permanente de mayores sin medios económicos. **Ingreso al C.D 17-10-14**
2. Expte 5001-218/08 Rossignolo Luisa s/ relevamiento de adultos mayores sin recursos económicos.
3. Expte 5000-502/15 Decreto n° 2360/15 Reglamentación CCI. **Ingreso al C.D 25-11-15**

ANEXO VII

COMISIÓN DE TURISMO

LISTADO DE EXPEDIENTES PRORROGADOS:

1. Expte 5001-239/12 Bloque MPN presenta proyecto de Comunicación s/ “Creación del Registro de Guías de Pesca”. **Se incorpora nota n°1606/12 Cámara de Guías y Profesionales de la Pesca Deportiva s/ opinión del proyecto.**
2. Expte 5000-689/13 Sec. de Turismo y Producción – Creación del Registro de Prestadores Turísticos.

DECRETOS

2622	Contrata de modo eventual a los señores María Gimena García, Evangelina Ansaldo, Elizabeth Pereira, Liz Reyes, Florencia Mantese, César Garnica, 1/1 al 31/3/2016.	30/12/2015
2623	Aprueba el Acta de la Comisión de Interpretación y Autocomposición Paritaria de fecha 4/12/15. Contrata mediante empleo público a la señora Vanesa Alvarado, Silvia Luisi, Gabriela Martínez, 1/1 al 30/6/2016.	30/12/2015
2624	Designa a Isabel Mangudo como administrativa de confianza.	30/12/2015

2625	Anula Decreto N° 1121/2015 referente contratación Cooperativa Cordones de Chapelco.	31/12/2015
2626	Designa al agente Nicolás Rueda como colaborador de confianza, 11/12/2015.	31/12/2015
2627	Aprueba la prórroga al contrato suscripto mediante Decreto 2591/14, Provincia Seguros.	31/12/2015
2628	Designa a partir del 11/12/15, a la Sra. Torres Ana María como "Administrativa de confianza".	31/12/2015
2629	Designa a partir del 11/12/15, a la Sra. María de las Mercedes Tulian, para cumplir funciones como Subsecretaria de Educación.	31/12/2015
2630	Designa a partir del 18/12/15, a la Sra. Gisela Mariel Delgado, para cumplir funciones como Subsecretaria de Gestión de Proyectos.	31/12/2015
2631	Designa a partir del 18/12/15, a la Sra. Graciela Margarita Godoy, para cumplir funciones como Subsecretaria de Hábitat Social.	31/12/2015
2632	Designa a partir del 01/01/2016, para cumplir funciones de "administrativa de confianza" a las agente municipal Ramírez Karina Aurora.	31/12/2015
2633	Designa a partir del 11/12 al Sr. Leandro Marín Moya Billorian, como "asesor de gestión".	31/12/2015
2634	Designa a partir del 1/01 y hasta el 30/06/16, a la Sra. Roxana Hermosilla como "Administrativa de Confianza".	31/12/2015
2635	Designa a partir del 11/12 y hasta el 31/12/15 a la Sra. Roxana Hermosilla, como "Administrativa de Confianza".	31/12/2015
2636	Autoriza la reposición de la Caja Chica de la Tesorería Municipal.	31/12/2015
2637	Autoriza la comisión del Intendente Municipal, Brunilda Rebolledo, la Secretaría de Coordinación del Consejo de Planificación Estratégica, Sara Castañeda, por traslado a la ciudad de Neuquén, 4/1 al 6/1/2016.	31/12/2015
2638	Autoriza el gasto de la realización de la fiesta del 'Año Nuevo' organizada por el municipio.	31/12/2015
2639	Designa a la señora Guillermina Ruibal como Asesora de Prensa y Protocolo, 11/12 al 17/12/2016.	31/12/2015
2640	Autoriza la subrogancia al cargo de jefe de departamento de aserradero y carpintería al agente José Salazar, 14/12/2015 y hasta el regreso de su titular.	31/12/2015
2641	Designa a la señora Nora Allegri como asesora de gestión.	31/12/2015
2642	Designa a la señora María Victoria Tedesco como asesora de gestión.	31/12/2015
2643	Designa al señor Carlos Inchauspe como Subsecretario de Promoción y Fortalecimiento Comunitario, 11/12/2016.	31/12/2015
2644	Designa a la señora Silvia Tello como Subsecretaria de Promoción y Fortalecimiento Familiar, 11/12/2016.	31/12/2015
2645	Designa a la señora María Verdum como colaboradora de gestión.	31/12/2015

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

1510	Concédase Baja Lic.Com.N° 3403 - Germann Pablo E - "Bosque Huskys"	14/12/2015
1511	Dese continuidad Lic.Com.N° 5526 - Aseguradora Federal Argentina	15/12/2015
1512	Otorgar Recategorización "Casona del Alto" Lic.Com.N° 5417	15/12/2015
1513	Otorguese Lic.Com.N° 6154 - Di Leo Mario Luis - "Los AndesRent A Car"	15/12/2015
1514	Dese continuidad Lic.Com.N° 5831 - Boschi María Natalia - "Restaurant KU"	15/12/2015
1515	Conceder plan de pago Muñoz Omar Esteban - Rentas Varias	16/12/2015
1516	Otorguese Lic.Com.N° 6153 - Fumarola Mariana S - "Sweet Marian"	16/12/2015
1517	Otorguese Lic.Com.N° 6158 - Trecco Gustavo RA - "Quattro"	17/12/2015
1518	Otorguese Lic.Com.N° 6157 - Garro Alemany Maximo L - "El Rancho"	17/12/2015
1519	Otorguese Lic.Com.N° 6160 - Favero Juvencio V "The Cuchitil" Bar-Confitería	17/12/2015
1520	Otorguese Lic.Com.N° 6159 - Sala Francisco - "Circus Market" Almacén	17/12/2015
1521	Otorguese Lic.Com.N° 6161 - Favero Juvencio V "The Cuchitil" Restaurante	17/12/2015
1522	Conceder plan de pago Gallardo María Alejandra - Tasa s/inmueble y contrib	17/12/2015
1523	Conceder plan de pago Gallardo María Alejandra - Tasa s/inmueble y contrib	17/12/2015
1524	Conceder plan de pago Bradley Luz María - Tasa por Derechos de Edificación	17/12/2015
1525	Conceder plan de pago Bradley Luz María - Tasa s/Inmueble y contribución	17/12/2015
1526	Conceder plan de pago Ahumada Horacio - Tasa s/Inmueble y contribución	17/12/2015
1527	Conceder plan de pago Vivanco Ruth Anahí - Tasa s/Inmueble y contribución	17/12/2015
1528	Conceder plan de pago Lopez Jorge D - Tasa s/Inmueble y contribución	17/12/2015
1529	Conceder plan de pago Canario Adolfo - Impuesto Patente Automotor	17/12/2015
1530	Conceder plan de pago Berninzoni Mariana Tasa por Derechos de Edificación	17/12/2015
1531	Conceder plan de pago Tzovanis Juan M - Tasa s/Inmueble y contribución	17/12/2015
1532	Reintegrar \$3982,60 - Sr. Monetti Severino A - Lic.Com. y Patente Automotor	17/12/2015
1533	Reintegrar \$ 97,19 - Sra. Lastra Cares Nelly - Tasa serv. Prop. Inmueble	17/12/2015
1534	Reintegrar \$ 1.143,48 - Sra. Marquez Hermosilla - Tasa ser.prop.inmueble	17/12/2015
1535	Reintegrar \$ 8.665 - Dr. Juan Manuel Dacal - Tasas Judiciales	17/12/2015
1536	Reintegrar \$ 3.405 - Dr. Juan Manuel Dacal - Tasas Judiciales	17/12/2015
1537	Otorguese Lic.Com.N° 6165 - De Mar SRL - "Helados Grido SMA"	22/12/2015
1538	Otorguese Lic.Com.N° 6164 - Morales Matías - "Don Rogelio" Almacén	22/12/2015
1539	Dese continuidad Lic.Com.N° 5253 - Dimartino Fabiana Laura - "SAC'S"	22/12/2015
1540	Otorguese Lic.Com.N° 6162 - Espinosa Adriadna A - "Sensations" -	22/12/2015
1541	Otorguese Lic.Com.N° 6156 - Sosa Alfonso Natalia - Product. De Seguros	22/12/2015
1542	Dese continuidad Lic.Com.N° 5478 - Peter Paul SRL - "Valser Shop"	22/12/2015
1543	Dese continuidad Lic.Com.N° 5549 - Peter Paul SRL - "Heladería Austria"	22/12/2015
1544	Dese continuidad Lic.Com.N° 4626 - Peter Paul SRL - "100% Salomón"	22/12/2015
1545	Dese continuidad Lic.Com.N° 5550 - "Austria Cafetería & Confitería"	22/12/2015
1546	Dese continuidad Lic.Com.N° 4840 - Peter Paul SRL - "Outback"	22/12/2015
1547	Dese continuidad Lic.Com.N° 5073 - Peter Paul SRL - "Austria"	22/12/2015
1548	Concédase baja Lic.Com.N° 5930 - Lorenzo Gastón A - "Pragelato"	22/12/2015
1549	Concédase baja Lic.Com.N° 3322 - Nobre Roberto M - "AG Ingeniería"	22/12/2015

1550	Concédase baja Lic.Com.N° 5257 - Pacheco Fresia - "OMI"	22/12/2015
1551	Otorguese Lic.Com.N° 6167 - Perez Verdadera Francisca - "La Cocinería"	22/12/2015
1552	Otorguese Lic.Com.N° 6166 - De Ezcurra Javier - Florería - "Blumenhaus"	22/12/2015
1553	Otorguese Lic.Com.N° 6163 - Fuentealba Daniel F - "Café de la Plaza"	23/12/2016
1554	Reintegrar \$286,49 - Sr. Berrondo Cesar - Tasa s/inmueble y contribución	23/12/2016
1555	Reintegrar \$689,10 - Sra. Porta Graciela - Tasa s/inmueble y contribución	23/12/2016
1556	Transf. Montes De Oca M.Lic.Com.N° 2070 Taxi Las Palomas 284 - Radales	23/12/2016
1557	Concédase baja Lic.Com.N° 5551 - Bergonzelli Hernán A - "Rancho Aparte"	23/12/2016
1558	Otorguese Lic.Com.N° 6168 - "El Galpón de la Chacra" - Cerezo Edgardo	23/12/2016
1559	Dese continuidad Lic.Com.N° 6032 - "Aeroaventure" - Bar- Confitería	23/12/2016
1560	Otorguese Lic.Com.N° 6169 "Rosas Parrilla Cocina Patagónica" Restaurante	24/12/2016

DISPOSICIONES DE LA SECRETARÍA DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO SUSTENTABLE

568	Aprueba los planos de obra Nueva de Taller, ubicado en Chacra 30 Mza A Lote 19. Propiedad de Urbanski Diego, según Expte 05000-425/15	14/12/2015
569	Se deja sin efecto la caución impuesta por Disposición N° 394/13 que pesa sobre el Lote 82, que surge del plano de mensura Expte 5824-02925/12	14/12/2015
570	Aprueba los planos de obra nueva vivienda unifamiliar, ubicado en Lote 32, Chacra 17, "Los Maitenes" Propiedad de las Sras.: Giglio Maria y Giglio Beatriz, según Expte 05000-390/15.	14/12/2015
571	visa planos de Mensura Particular con unión y redistribución parcela de Lotes 8 y 9 de la Mza J, de la Chacra 29, según Expte 05000-589/15	14/12/2015
572	Aprueba planos de Obra Nueva de vivienda Unifamiliar, ubicado en Lote 17, Mza U, Chacra 28. Propiedad de Salvo- Villaroel Vergara , según Expte 05000-41/15.	17/12/2015
573	Visa planos de Mensura Particular y Subdivisión para afectar a propiedad Horizontal (título V del código Civil y Comercial) en el Lote 2 de la Mza S, de la Chacra 29, inmueble construido y a construir, Propiedad de Núñez- de la Torre, según nota N° 11560/15.	17/12/2015
574	Visa planos de mensura Particular y División por el régimen de propiedad Horizontal, del edificio a construir en los lotes C3, C4 y C5 de la Mza 22, Propiedad de Buonomo, Console y Salas. Según nota N° 11562/15.11562/15	08/01/2015
575	Aprueba Planos de RHE de vivienda multifamiliar (4 unidades), ubicado en Lote 17-B, Quinta Contigua 1. Propiedad de Molina Eduardo, según Expte 05000-2711/91.	17/12/2015
576	Dar Aprueba planos de Demolición (sector fondo) y planos de nueva vivienda colectiva (3 unidades), ubicado en Lote C-2, Mza 34. Propiedad de Comparin Julia, según Expte 05000-6000/81.	17/12/2015
577	Aprueba planos de Obra Nueva y de Ampliación de vivienda unifamiliar ubicada en Lote 12, Mza F, Chacra 26 B° Nahuilén, Propiedad de Zorrilla Maria Ayerza- Jakab, según Expte 05000-543/06.	17/12/2015
578	Dar un plazo de 120 (ciento veinte) días, al Sr Osvaldo Ferrari para presentar planos de las construcciones y obtener el certificado de Final de Obra para Licencia Comercial a termino Rubro "Almacén", ubicado en calle G. Obeid N° 891, Propiedad del Sr. Martínez Daniel.	17/12/2015
579	Aprueba planos de Obra Nueva de vivienda Unifamiliar en Lote 5, Mza R, Chacra 12 ubicado en Villa Parque La cascada. Propiedad de Palacios- Blázquez, según Expte 05000-555/15.	17/12/2015

580	Dar plazo de 180 (ciento ochenta) días a las Sras. Alexia Urbanski, Natalia Urbanski Paula Urbanski y el Sr Diego Urbanski para dar cumplimiento para presentar planos con modificaciones y obtener certificado de Final de Obras, dar vigencia a a Licencia Comercial a término Rubro Bazar venta de Artesanías y productos regionales", ubicado en Av. San Martín N° 411 a favor del Sr Robotti Martín.	17/12/2015
581	Aprueba Planos de Obra Nueva- Ampliación de Vivienda Unifamiliar , ubicado en Lote 8, Mza K, Chacra 14 de Villa Vega San Martín. Propiedad de Carina Del Rio, según Expte 05000-380/96.	18/12/2015
582	Aprueba Planos de Conforme a Obra de Vivienda Unifamiliar (con aumento de superficie) ubicado en Lote16, Mza S, Chacra 12, Villa Parque La cascada. Propiedad de Moro-Rodríguez, según Expte 05000-43/98	18/12/2015
583	Aprueba los planos de Vivienda Unifamiliar ubicado en Lote S, U.F 0409, Chapelco Golf & Resort. Propiedad del Sr. Daniel Moyano, según Expte 05000-397/15.	18/12/2015
584	Aprueba Planos de Obra Nueva de vivienda Unifamiliar, ubicada en Lote 18, Mza L de Chacra 28. Propiedad del Sr. Roberto Castillo, según Expte 050000-1/14.	18/12/2015
585	Aprueba los Planos de RHE - Antigua Data de Vivienda Unifamiliar, planos de Demolición (sup 72.07 m2) y planos de Obra Nueva de viviendas unifamiliares (7unidades) ubicado en lote 9-F, Chacra 20 "Potrero Alto"Proiedad de Marcos Carraza Vélez, Veronica Carraza Vélez, Virginia Carranza Velez, Carolina Carraza Vélez y Leandro Bracht, según Expte 05000-160/14.	21/12/2015
586	Aprueba Planos de Conforme a Obra de Vivienda Unifamiliar y planos de Demolición en el Lote E-7, Chacra 8, Propiedad de J. C Querejeta, según Expte 05000-462/07	21/12/2015
587	Aprueba Autoriza al Sr. Carballera, titular de Licencia Comercial "Restaurante Patagonia Piscis "a ocupar espacio público vereda del frente de la fachada del comercio con 6 (seis) mesas y sillas con publicidad de terceros , ubicado en Villegas y M. Moreno	21/12/2015
588	Autoriza a la Sra. Elisa Fedeczko, representante de S.O.S Peludos, al uso del espacio público en Plaza San Martín para realización del armado y desarmado del evento "Fin de Año S.O.S Peludos" a realizarse el Martes 29 de Diciembre 2015de 10:00 a 21:00 HS, según Expte 05000-783/15	21/12/2015
589	Autoriza a la Sra. Elisa Fedeczko, representante de S.O.S Peludos, al uso del espacio público en Plaza San Martín para realización del armado y desarmado del evento "Fin de Año S.O.S Peludos" a realizarse el Martes 29 de Diciembre 2015de 10:00 a 21:00 HS, según Expte 05000-783/15	21/12/2015
590	Dar plazo de 180 días corridos al Sr. Geist Guillermo dueño de la parcela 15-20-46-3935-0000 para presentar planos de CO y obtener el certificado final de obra	24/12/2015
591	Aprobar planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar, propiedad de la Sra. Madero Carolina de la NC 15-21-090-5034-0009 según Expte 05000-588/15	28/12/2015
592	aprobar los planos de Obra Nueva-Ampliación de dos locales comerciales y una 2ª viv. Unifamiliar y planos de RHE ubicado en 15-20-45-2727-0000 propiedad del Sr Navarro Alberto. s/documentación en expte 05000-353/97	28/12/2015
593	visense los planos de mensura particular y división del lote 3, parte del lote H, de la chacra 15 propiedad de Vismara Vasalli Jorge	15/12/2015
594	Aprobar los planos de Obra nueva de Vivienda Unifamiliar, ubicado en Chacra 7 "El Cauquen" nc 15-21-90-5034-0085 propiedad de Rodriguez Georgina Monica	28/12/2015
595	Aprobar los planes de Obra Nueva de local comercial y vivienda multifamiliar Nc 15-20-45-4573-0000 propiedad de Villarino Carolina Teresa s/ documentación en expte 05000-437/12	02/11/2015
596	Aprobar lo planos de obra nueva de vivienda unifamiliar, en chacra 26 NC 15-21-66-6737-0002 propiedad de la Sra. Maria Eugenia Mur según documentación obrante en el expte N° 0500-651/13	28/11/2015
597	Visense los planos de mensura particular para prescripción adquisitiva de dominio de los lotes 9 y 10 propiedad de Carnino Lindor y Parrilli Román	29/12/2015

598	Visense los planos de mensura particular y división por el régimen de propiedad horizontal del edificio construido en el lote 17B de la Q.C 11 propiedad de Molina Eduardo Hernán	29/12/2015
599	Autorícese a Caprarulo Gabriela y Fernandez Graciela, organizadoras de la feria "hecho a Mano" a realizar uso del espacio pública vereda de la calle J.M Rosas con stand para la realización de dicha feria los días 4 y 5 de enero de 2016	29/12/2015
600	Visense los planos de mensura particular y división de la Fracción A3 de la colonia Maipú propiedad de Corfone S.A y Corporación Forestal Neuquina S.A	29/12/2015
601	Visense los planos de Mensura particular con unión y redistribución predial de los lote 29, 30 y 32 propiedad de Vitullo Hugo Cesar y Vitullo Alejandra Salomé.	29/12/2015
602	Apruébense los planos de Obra Nueva de Vivienda Unifamiliar, ubicado en lote 19 Kaleuche, NC 15-21-87-1874-0000, propiedad de la Sra. Gonzalez Laura, según Expte 05000-415/15	29/12/2015
603	Apruébense los planos de Obra Nueva de vivienda unifamiliar, lote 7 Loteo Rapa Nui, NC 15-21-90-3463-0000 propiedad de Márquez Arica y Navarro Pablo, Según Expte 05000-604/15	29/12/2015
604	Apruébense los planos de Obra Nueva de Viv. Unifamiliar ubicado en lote 7 loteo "Rapa Nui" NC 15-21-90-3463-0003 propiedad de Mansilla Faletto Lucas y Diaz Veronica según Expte 05000-604/15	29/12/2015
605	Aprueben los planos de obra nueva de viviendas multifamiliares, 2 locales comerciales y 17 cocheras subterráneas, ubicadas en lote b-3, manzana 43 propiedad de Castaldo Francisco y Caputo Hernán s/ documentación obrante en Expte 05000-309/13	05/01/2016
606	Apruébense los planos de obra nueva vivienda Unifamiliar, ubicado en loteo Rapa Nui, propiedad de Rubinetti Maria Laureana s/ documentación obrante en expte 05000-604/15	05/01/2016
607	Apruébense los planos de obra Nueva de vivienda unifamiliar, ubicado en lote 7 loteo Rapa Nui, propiedad de Ruiz Sandra Morena, s/ documentación obrante en Expte 05000-604/15	05/01/2016
608	Apruébense los planos de obra Nueva Ampliación alero semicubierto en el Acceso Local Comercial (Banco) propiedad de Ruiz Karina Claudia, según documentación obrante en Expte 05000-67/03	05/01/2016
609	Apruébense los planos de obra nueva-Modificación interna en sector vivienda unifamiliar y cambio de uso en local comercial y en vivienda unifamiliar, ubicado en lote 24 QU 59, propiedad de Mandarino Castellano Bernardo s/ documentación obrante en Expte 05000-4091/82	06/01/2016
610	Apruébense los planos de obra nueva de vivienda unifamiliar ubicado en lote 11-c-1 chacra 11, propiedad de Larrazabal Victoria y Servente Santiago s/ documentación obrante en Expte 05000-595/15	06/01/2016
611	Apruébense los planos de Demolición de Vivienda ubicado en lote B, Mza 58, propiedad de Schembri Adriana s/ documentación obrante en expte 05000-284/50	06/01/2016

A partir de mes de setiembre del año 2010, y como una herramienta para avanzar hacia una gestión mas transparente, el Boletín Oficial Municipal se publica simultáneamente en la página de la Municipalidad de San Martín de los Andes **www.boletinoficial.sanmartindelosandes.gov.ar**. En caso se precise presentar un ejemplar ante autoridades judiciales o administrativas, este se deberá adquirir en las oficinas de la Dirección de Despacho de la Municipalidad sito en calle Roca esquina Rosas 427-315 (int 45). El valor de cada ejemplar es el indicado en la Ordenanza Tarifaria vigente.

Por cualquier consulta los interesados podrán comunicarse con la Dirección de Administración y Despacho vía mail a **boletinoficial@smandes.gov.ar**



Municipalidad de San Martín de los Andes
Provincia del Neuquén